

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****136****VILLALBILLA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2025, han sido aprobadas las bases y convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de personal funcionario/a interino/a en la categoría de Arquitecto/a Superior, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición.

Dichas bases específicas están expuestas íntegramente, a disposición de los aspirantes, en la Sede Electrónica, dirección: <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es/transparency/7519bf5b-4a1d-4fdb-8714-d112f2bcaab7/>, o siguiendo la siguiente ruta de acceso: <https://villalbilla.es/> → Transparencia → 9. Recursos Humanos → Ofertas de empleo público → Procesos constitución bolsas de empleo.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y/o en el tablón de anuncios electrónico y Portal de Transparencia de la web del Ayuntamiento de Villalbilla.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villalbilla, a 10 de noviembre de 2025.—El secretario general, Ildefonso Montero Tineo.

(01/18.462/25)

